



116

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 021-2019-MDC/GM

Catac, 12 de Noviembre del 2019.

VISTO: El INFORME N° 278-2019-MDC/SGODUR/GDRS emitido por el Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto **"REPARACION DE LA CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL; CONSTRUCCION DE RESERVORIO EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHAHUAPAMPA EN LA LOCALIDAD DE CHAHUAPAMPA, DISTRITO DE CATAc - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades– los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 229-2018-MDC/GM, de fecha 17 de Octubre del 2018, se aprueba el expediente técnico denominado **"REPARACION DE LA CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL; CONSTRUCCION DE RESERVORIO EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHAHUAPAMPA EN LA LOCALIDAD DE CHAHUAPAMPA, DISTRITO DE CATAc - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 33,968.06 (Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 06/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 278-2019-MDC/SGODUR/GDRS, de fecha 12 de Noviembre del 2019, la Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, emite la conformidad del expediente de la Liquidación Técnica y Financiera del **"REPARACION DE LA CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL; CONSTRUCCION DE RESERVORIO EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHAHUAPAMPA EN LA LOCALIDAD DE CHAHUAPAMPA, DISTRITO DE CATAc - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Por lo expuesto y por las facultades conferidas por la ley N° 27972, Ley Orgánica de municipales, con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0221-2019-MDC/A de fecha 01 de Octubre del 2019 la misma que delega sus atribuciones administrativas y resolutivas propias al Gerente Municipal en estricta observancia en su artículo 20 del inciso 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Distrital de Catac
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del "REPARACION DE LA CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL; CONSTRUCCION DE RESERVORIO EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHAHUAPAMPA EN LA LOCALIDAD DE CHAHUAPAMPA, DISTRITO DE CATAC - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Artículo Segundo. - DISPONER, a Secretaria General, la notificación y cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]
19/11/19